

Huaquillas, 12 de diciembre del 2013

Sr.

LUIS ALFREDO ARMIJOS RAMÍREZ

GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EXPRESHUAQUILLAS S.A.

Presente.-

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, LUIS ALFREDO ARMIJOS RAMIREZ, he procedido a transferir a favor del señor PERSY MANUEL SALVATIERRA VILLOTA, cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EXPRESHUAQUILLAS S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo acciones cedidas:

TÍTULO N°	N° ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE ACCIONES	VALOR EN CAPITAL
15	40	0561-0600	US\$ 40.00

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad con los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías.

Nosotros LUIS ALFREDO ARMIJOS RAMIREZ; y, PERSY MANUEL SALVATIERRA VILLOTA, cedente y cesionario respectivamente, declaramos que somos de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Sr. Luis Alfredo Armijos Ramírez

Cedente

CC.: 1101061032



Sr. Persy Manuel Salvatierra Villota

Cesionario

CC.:0702740887